



# La convocatoria de Medicina Personalizada de Precisión del ISCIII, publicada en el BOE

- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica este jueves la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para ayudas de Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión, como parte de la Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 29,5 millones de euros y el plazo de presentación de las solicitudes será de 20 de julio a 9 de septiembre.

**15 de julio de 2021.** El Boletín Oficial del Estado (BOE) [ha publicado este jueves](#) la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para ayudas de Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión, como parte de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 del ISCIII, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 29,5 millones de euros.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el despliegue progresivo de la medicina personalizada de precisión en el sistema sanitario mediante la financiación de proyectos de I+D+I que hagan posible el desarrollo e implantación de acciones clínico-asistenciales que, bajo el concepto global de la medicina de precisión, permitan incrementar la eficacia en personas y servicios de salud de diferentes procedimientos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

La convocatoria se lanza en coordinación con la [Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología \(IMPACT\)](#), que se aprobó el año pasado.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 de julio a 9 de septiembre, y los posibles beneficiarios de las ayudas son los siguientes:

- Institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial.
- Entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial o sin ella: hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la Administración sanitaria.
- Entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS.
- Organismos Públicos de Investigación (OPI).
- Universidades públicas, institutos universitarios y universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.

Entre otros ámbitos de actuación, la convocatoria que publica hoy el BOE financiará proyectos sobre análisis de datos genómicos y proteómicos; otras tecnologías de identificación molecular en seres humanos; desarrollo de biomarcadores; aplicación en el manejo de información clínica y mediambiental, estudios poblacionales e incorporación de tecnologías avanzadas de computación.

Además de tener relación con las citadas áreas principales de la Infraestructura IMPaCT, los proyectos financiados prestarán especial atención a estudios de Oncología de precisión; Farmacogenética; Enfermedades infecciosas y Enfermedades crónicas.